



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 24 SEP 2021

Expediente N° SO-19.158/2021.-  
Resolución N° SO-276/2021.-

VISTO:

La Resolución N° SO-251/2021, con relación al Reconocimiento Automático de materia solicitada por la Srta. Ana Carolina Muthuan, D.N.I. N° 36.135.676, L.U. N° 21.171, alumna de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Primer Considerando se consigna erróneamente el nombre de la alumna, debiendo ser el correcto "Ana Carolina Muthuan", quien solicita equivalencia de materias aprobadas en la carrera Computador Universitario para la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria, ambas de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, corresponde elaborar el instrumento legal correspondiente que avale la presente modificación; y

POR ELLO:

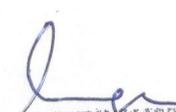
LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Modificar la Resolución N° SO-251/2021, con relación al Reconocimiento Automático de materia solicitada por la Srta. Ana Carolina Muthuan, D.N.I. N° 36.135.676, L.U. N° 21.171, alumna de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta al Primer Considerando, quedando de la siguiente manera:

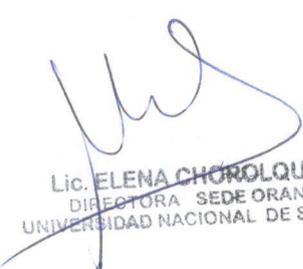
*"Que, la alumna "Ana Carolina Muthuan" solicita equivalencia de materias aprobadas en la carrera Computador Universitario para la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria, ambas de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta."*

ARTÍCULO 2º: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a la interesada, Comisión de Carrera, Departamento Alumnos y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
LIC. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA